

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



MAT.: INCORPORA TRANSITORIAMENTE A PROFESIONAL EN COLEGIO QUE SE INDICA.

DECRETO EXENTO N° 11411

RETIRO, 18 ABR. 2011

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

DECRETO:

1.- **INCORPORASE** transitoriamente a la Dotación Docente de la Unidad que se señala, mientras se tramita en el nivel provincial la habilitación, para cumplir labores de docencia de aula en el nivel que se indica:

- **MARIA PAZ SOLIS GONZALEZ**  
C.I. N° 11.567.102-2  
Escuela Los Robles  
44 horas cronológicas semanales, Proyecto de Integración.  
A/C del 18 de abril del 2011 al 28 de febrero del 2012.

2.- **ESTABLEZCASE**, que la fecha de término citada en el párrafo anterior, quedará supeditada a la resolución que emane desde la Dirección Provincial de Linares.

3.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MATRICIO CONTRERAS CONTRERAS  
Alcalde

MISUEL BUENO FUENTES  
Jefe del D.A.E.M.

GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal

PCC/GBT/MBF/RVM  
DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2/4.- Administración y finanzas Municipalidad y Oficinas de Personal y finanzas .D.A.E.M.